

# INDICE

1.	FINA	LID	AD	4
2.	OBJE	ETIN	vo	4
3.	AMB	ITO	DE APLICACIÓN	4
4.	BASI	E LI	EGAL	4
5.	CON	SID	ERACIONES GENERALES	5
5	.1. [	Defi	nición de Procedimientos de Emergencia	. 5
5	.2. I	Nive	eles de Emergencias	. 5
5	.3.	Mon	nentos de la Respuesta	. 6
6.	MEC	ANI	ISMO E INSTRUMENTOS DE APOYO PARA LAS OPERACIONES DE	
EM	ERGE	NC	IA	7
7.	СОМ	UN	ICACIONES	7
8.	ESTA	ADC	DE ALERTA	8
9.	PRO	CEI	DIMIENTO DE ACCIÓN	8
10.	CON	SID	ERACIONES ESPECIFICAS PERMANENTES	13
11.	ANE	xos	S	16
1	1.1.	SI	IGLAS	16
1	1.2.	0	rganigramas y Flujogramas de Trabajo	17
	11.2.	1.	Estructura Orgánica del Centro de Operaciones de Emergencia	
	Distr	ital	17	
	11.2.	2.	Brigada de Rescate Pueblo Libre	18
	11.2.	3.	Red de comunicaciones de operaciones en situación de	
	emei	rgeı	ncias y desastres	19
	11.2.	4.	Organigrama de la Sala de Crisis	20
	11.2.		Red de Comunicación de coordinación del Grupo de Trabajo para la	
	Gest	ión	del Riesgo de Desastres	21
	11.2.	6.	Lista de Centros de Salud del Distrito de Pueblo Libre	22



11.2.7.	Directorio de Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo L	ibre23
11.2.8.	Directorio del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de	
Desastr	es de la MPL	24
11.2.9.	Mapa de Ubicación de 27 Zonas de Albergues Temporal	25
11.2.10.	Mapa de Ubicación de 57 Puntos de Reunión	26
11.2.11.	Mapa de Ubicación de Alerta Pueblo Libre	27
11.2.12.	Inventario de Bienes de Ayuda Humanitaria	28



### 1. FINALIDAD

Este protocolo tiene como objetivo reforzar el Sistema de Atención de Emergencias Distrital, asegurando una respuesta rápida y eficiente para brindar la ayuda a los residentes del distrito de Pueblo Libre ante la ocurrencia de incendios urbanos.

### 2. OBJETIVO

Definir las acciones a implementar ante la presencia de incendios urbanos, siguiendo los momentos para la respuesta y asignando responsabilidades específicas a las unidades orgánicas de la Municipalidad de Pueblo Libre. Además, se busca coordinar eficazmente con los miembros de la Plataforma de Defensa Civil para optimizar los esfuerzos conjuntos.

### 3. AMBITO DE APLICACIÓN

En el presente documento es de aplicación distrital por parte de los funcionarios y servidores de la Municipalidad de Pueblo Libre en coordinación con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil distrital.

### 4. BASE LEGAL

- Ley Nº29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo Nº048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº29664 el cual crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Decreto Supremo Nº038-2021-PCM, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Resolución Ministerial Nº276-2012, que aprueba la Directiva "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno".
- Resolución Ministerial Nº180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", distados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial №185-2015- PCM, que aprueba los "Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva.
- Resolución Ministerial Nº258-2022-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia-COE"



- Resolución Jefatural NºD000002-2022-INDECI-JEF, que aprueba la "guía técnica para la Elaboración de los Protocolos de Respuesta ante Emergencias de Nivel 1, 2 y 3.
- Resolución de Alcaldía Nº076-2023-MPL, que aprueba la conformación de la "Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre".
- Resolución de Alcaldía Nº078-2023-MPL, que aprueba la conformación del "Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Pueblo Libre".
- Resolución de Alcaldía Nº160-2023-MPL, que aprueba la conformación del "Centro de Operaciones de Emergencia (COED) de la Municipalidad de Pueblo Libre".
- Resolución de Alcaldía N°229-2023-MPL, que aprueba el "Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad de Pueblo Libre 2023-2025".
- Resolución de Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres Nº1278-2023-MPL-GDUA/SGGRD, el cual presenta el informe de "Reconocimiento de Brigadistas EDAN por haber aprobado la capacitación de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, conforme a la relación adjunta en el referido".
- Resolución de Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres Nº1279-2023-MPL-GDUA/SGGRD, el cual presenta el informe de "Reconocimiento de Brigadistas Voluntarios por haber aprobado el curso de Brigadista Voluntarios conforme a la relación adjunta en el referido".

### 5. CONSIDERACIONES GENERALES

# 5.1. Definición de Procedimientos de Emergencia

Documento institucional que detalla las acciones de respuesta a ser llevadas a cabo en concordancia con los momentos claves para la gestión de las emergencias, indicando claramente a los responsables encargados de coordinar y ejecutar dichas medidas.

### 5.2. Niveles de Emergencias

En relación con los niveles de emergencia, estos se establecen considerando la capacidad de respuesta de las autoridades gubernamentales a nivel local, regional y nacional, como se ilustra en la tabla siguiente:

Tabla Nº1. Niveles de emergencia, según Reglamento de la Ley SINAGERD.

NIVEL		ACCIONES	
NIVEL	DE	La Municipalidad Distrital coordina y lidera las acciones de respuesta,	



EMERGENCIAS	atendiendo la emergencia mediante la utilización de sus propios
I	recursos.
NIVEL DE	La Municipalidad Distrital ha visto superada su capacidad de
EMERGENCIAS	respuesta, tanto a nivel técnico, operativo como financiero. En
II	respuesta, se llevará a cabo una coordinación con la Municipalidad
	Provincial y, de ser necesario, se emitirá un oficio oficial firmado por
	el Alcalde para comunicar la situación.
NIVEL DE	El gobierno regional coordina y lidera las acciones de respuesta para
EMERGENCIAS	atender la emergencia utilizando sus propios recursos, con la
III	participación de la Municipalidad Provincial.
NIVEL DE	Cuando la capacidad de respuesta del gobierno regional se ve
EMERGENCIAS	superada, ya sea a nivel técnico, operativo o financiero, se
IV	presentará una solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia
	(DEE) al Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), la cual deberá
	ser aprobada por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
NIVEL DE	El gobierno nacional atiende el desastre con el apoyo de la
EMERGENCIAS	comunidad Internacional. El INDECI coordina y conduce las
v	operaciones de respuesta y rehabilitación.

Para la Solicitud de la Declaratoria de Emergencia, el gobierno regional adicionalmente deberá presentar información evidenciando su capacidad financiera de acuerdo con el inciso b, numeral 14.1, artículo 14 del Decreto Supremo Nº074-2014-PCM.

### 5.3. Momentos de la Respuesta

Tabla N°2. de Momentos de Respuesta de la Emergencia

INTERVENCION	PRIMERA	RESPUESTA		
INICIAL	RESPUESTA	COMPLEMENTARIA		
La reacción solidaria	La intervención de las organizaciones	Se refiere a las		
en casos de	especializadas, como Bomberos, la	acciones oportunas,		
emergencia o	Policía Nacional, Instituciones de	adecuadas y		
desastres implica la	Salud, entre otras, implica la	temporales que se		
colaboración activa de	ejecución de acciones inmediatas y	implementan frente a		
los vecinos, las familias	esenciales para salvaguardar la vida	una emergencia o		
y la comunidad	de la población afectada en la zona	desastre, con el		
organizada, así como	de emergencia o desastre. Esta	propósito de		
la participación de los	intervención se lleva a cabo en	proporcionar		

servidores de la	estrecha coordinación con	la	asist	encia h	numanitaria
Municipalidad.	autoridad del distrito.		а	la	población
			afect	ada.	

# 6. MECANISMO E INSTRUMENTOS DE APOYO PARA LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA

Tabla Nº3. Mecanismos e Instrumentos de apoyo en Operaciones de Emergencia

CENTRO DE	Ubicado en la Ca. Santa Cecilia Nº110, el mismo que
OPERACIONES DE	funciona de manera continua (24 horas los 356 dias del
EMERGENCIA DISTRITAL	año) en el monitoreo de peligros, emergencias y
(COED) PUEBLO LIBRE	desastres, recopilando información para la toma de
THE REPORT OF STREET	decisiones por parte de la autoridad municipal.
BRIGADA RESCATE	Equipo especializado para la atención de emergencias
PUEBLO LIBRE	prehospitalarias, vinculadas como un elemento de
	primera respuesta la cual opera de manera permanente
	(24 horas los 365 dias del año).
PUESTO DE	Área temporal que se instala o acondiciona frente a la
COMANDO	ocurrencia de una emergencia, en la cual el funcionario
AVANZADO	de más alto nivel toma el mando de la Operaciones
	técnicas y operativas en coordinación con el Puesto de
to purification in emple	Comando Unificado.
SISTEMA DE	Permite gestionar la información de peligros inminentes y
INFORMACIÓN NACIONAL	emergencias, a fin de registrar los daños ocurridos, asi
PARA LA RESPUESTA Y	como las necesidades para la atención de los
REHABILITACIÓN -	damnificados y afectados productos de las diversas
SINPAD	emergencias.
The state of the s	Se cuenta con el personal capacitado para la Evaluación
EVALUACIÓN DE DAÑOS Y	de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN),
ANÁLISIS DE	simplificando la recopilación de datos para el
NECESIDADES (EDAN)	procesamiento de información sobre la extensión,
The second of the second	gravedad y ubicación de los efectos del evento adverso,
	lo que posibilita una toma de decisiones más rápida por
	parte de la autoridad municipal.

# 7. COMUNICACIONES

Respecto a las comunicaciones estas serán realizadas por los siguientes medios de comunicación:

PRIMARIO	SECUNDARIO
RADIOS VHF/TETRA	CELULAR PARTICULAR
WHATSAPP GRUPAL DE FUNCIONARIOS	

# 8. ESTADO DE ALERTA

### Tabla N<sup>a</sup>4. Estados de Alerta del COED Pueblo Libre

NIVEL	ACCIONES			
	Estado: Monitoreo de la Información.			
ALERTA	Recibiendo de manera frecuente reporte de estado por			
VERDE	los diferentes canales de las áreas de responsabilidad.			
sheet parming trees	Estado: Seguimiento			
ALERTA	Atención de emergencia con capacidad de respuesta			
AMARILLA	local.			
Terrindam Belie	Estado: Emergencia			
ALERTA	Atención de emergencia de magnitud.			
NARANJA	Participación del Grupo de Trabajo para la Gestion del			
	Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil			
Value of the	del distrito, declarándose en sesión permanente.			
	Estado: Desastres			
	<ul> <li>Atención de emergencia de gran magnitud.</li> </ul>			
	<ul> <li>Participación del Grupo de Trabajo para la Gestion del</li> </ul>			
ALERTA	Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil			
ROJA	del distrito, declarándose en sesión permanente.			
	<ul> <li>Administración de la emergencia, en constante</li> </ul>			
	coordinación con representantes de las instituciones			
ALCOHOL:	Sectoriales de Primera Respuesta, asi como tambien			
	con los miembros de la Plataforma de Defensa Civil del			
	distrito.			
The state of the s				

### 9. PROCEDIMIENTOS DE ACCIÓN

Tabla Na5. Procedimientos de Acción para momentos de Respuesta



MOMENTOS DE RESPUESTA - INTERVENCION INICIAL (0 A 30 MINUTOS)				
ACCIONES	RESPONSABLE COORDINACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN		
Recopila y verifica la información relacionada con el incendio mediante cámaras de seguridad, la página de bomberos, reportes de serenos en proximidad, entre otros, llevando a cabo un monitoreo constante de la emergencia.  Analiza y establece la condición de uso	COED Pueblo Libre	SGGRD, BRPL, CGBVP, Central de Cámaras de Alerta Pueblo Libre.		
(residencial o comercial) junto con la magnitud de la emergencia para decidir la activación del estado de alerta, ya sea amarillo, naranja o rojo. Esta determinación puede ajustarse según la evolución de la emergencia.	SGGRD Rescate Pueblo Libre	SGGRD		
Define un perímetro inicial de seguridad alrededor de la zona afectada con el fin de preservar la vida y la salud de las personas, así como prevenir posibles actos delictivos.	GCSC	Personal de Serenazgo, PNP, COED Pueblo Libre.		
Comunica al COER-LIMA para el apoyo de recursos, según el requerimiento de la emergencia ocurrida.	COED Pueblo Libre	COED Pueblo Libre		
Implementación de desvíos en el tráfico vehicular mediante rutas alternas con el propósito de facilitar el acceso de las unidades de emergencia.	GCSC	PNP tránsito, Personal de Serenazgo.		
Evacuación de los residentes del área comprometida y heridos a sus zonas seguras.	SGGRD	BRPL, Personal de Serenazgo, Brigadistas Voluntarios de Defensa Civil.		
Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN Formulario: Evaluación rápida.	SGGRD	BRPL, Equipo Brigadistas EDAN de Pueblo Libre.		



ACCIONES  Control y extinción del incendio para la	RESPONSABLE COORDINACIÓN	RESPONSABLE DE LA EJECUCION
y Rehabilitación – SINPAD.  MOMENTOS DE LA RESPUESTA -	- PRIMERA RESPUE	ESTA (0 A 2 HORAS)
rápida y creación del código de emergencia en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta	SGGRD	COED Pueblo Libre
Registro del formulario de evaluación		



ACCIONES	RESPONSABLE	RESPONSABLE DE LA
	COORDINACIÓN	EJECUCION
Control y extinción del incendio para la		,
zona de emergencia, asi como gestion	SGGRD	CGBVP
de materiales peligrosos.	CGBVP	
Corte de fluido eléctrico de la zona	COED	ENEL
afectada.	Pueblo Libre	
Incremento del caudal y presión de los	COED	SEDAPAL
hidrantes de la zona.	Pueblo Libre	
Movilización de camiones cisterna hacia		SGGA, CGBVP,
la zona del incendio con el propósito de	COED	SEDAPAL, GOB.
suministrar agua a las unidades de	Pueblo Libre	LOCALES,
bomberos.		SECTORIALES Y
		PRIVADAS
La unidad de serenazgo colabora en el		SGGA, Unidad de
desplazamiento de los camiones	GCSC	Serenazgo como liebre
cisterna desde el punto de		de movilización.
abastecimiento hasta el lugar de la		
emergencia.		
Atención Pre-hospitalaria de los heridos	COED	SAMU, CGBVP, BRPL,
y traslado a los centros de salud del	Pueblo Libre	AMBULANCIAS
distrito.		PARTICULARES, MINSA
Continuar con la habilitación de vías con		
la finalidad de facilitar el acceso de las	COED	SGCOP, GCSC, PNP
unidades de primera linea.	Pueblo Libre	Tránsito.
Intensifica el control y refuerza el		
perímetro de seguridad alrededor de la		
zona afectada a fin de resguardar la vida	GCSC	PNP, Fuerzas Armadas
y la salud de las personas, así como		
prevenir posibles actos delictivos.		

Evaluación de Daños y Análisis de	COED	SGPV, SGGRD, Equipo
Necesidades – Empadronamiento	Pueblo Libre	Brigadistas EDAN de
familiar y medios de vida.		Pueblo Libre, BRPL.
		Según sea el
	C Constitution	requerimiento de la
		emergencia se
		coordinará con las
		unidades orgánicas para
	Lea Library	disposición de personal
	Jankii es	municipal.
MOMENTOS DE LA RESPUESTA	COMPLEMENTARIA	(02 HORAS A MAS)
ACCIONES	RESPONSABLE	
	RESPONSABLE	RESPONSABLE DE LA
	COORDINACIÓN	EJECUCIÓN
Establecimiento de un albergue temporal		
Establecimiento de un albergue temporal destinado a la asistencia de los		
•		
destinado a la asistencia de los		EJECUCIÓN
destinado a la asistencia de los damnificados, de preferencia próximos a	COORDINACIÓN	<b>EJECUCIÓN</b> GA, SGGA, BRPL,
destinado a la asistencia de los damnificados, de preferencia próximos a las zonas de albergues incluidos en los	COORDINACIÓN	EJECUCIÓN  GA, SGGA, BRPL,  Brigadistas Voluntarios,
destinado a la asistencia de los damnificados, de preferencia próximos a las zonas de albergues incluidos en los instrumentos técnicos de la institución o	COORDINACIÓN	EJECUCIÓN  GA, SGGA, BRPL, Brigadistas Voluntarios, Empresas Privadas
destinado a la asistencia de los damnificados, de preferencia próximos a las zonas de albergues incluidos en los instrumentos técnicos de la institución o en su defecto en un lugar que acondiciona todos aspectos mínimos	COORDINACIÓN	EJECUCIÓN  GA, SGGA, BRPL, Brigadistas Voluntarios, Empresas Privadas
destinado a la asistencia de los damnificados, de preferencia próximos a las zonas de albergues incluidos en los instrumentos técnicos de la institución o en su defecto en un lugar que	COORDINACIÓN	EJECUCIÓN  GA, SGGA, BRPL, Brigadistas Voluntarios, Empresas Privadas
destinado a la asistencia de los damnificados, de preferencia próximos a las zonas de albergues incluidos en los instrumentos técnicos de la institución o en su defecto en un lugar que acondiciona todos aspectos mínimos para su armado.  Gestion de los residuos sólidos	COORDINACIÓN	EJECUCIÓN  GA, SGGA, BRPL, Brigadistas Voluntarios, Empresas Privadas
destinado a la asistencia de los damnificados, de preferencia próximos a las zonas de albergues incluidos en los instrumentos técnicos de la institución o en su defecto en un lugar que acondiciona todos aspectos mínimos para su armado.	COORDINACIÓN SGGRD	EJECUCIÓN  GA, SGGA, BRPL, Brigadistas Voluntarios, Empresas Privadas SGCOP, SGFSA, MINSA.

COED

Pueblo Libre

Clínicas Privadas.

SGPV, SGGRD, Equipo

Brigadistas EDAN de
Pueblo Libre, BRPL.
Según sea el
requerimiento de la
emergencia se
coordinará con las
unidades orgánicas para
disposición de personal
municipal.



Evaluación de Daños y Análisis de

Necesidades (EDAN): Preliminar.

Estabilización o demolición de la		SGGA, SGCOP, Fuerzas
estructura comprometida y gestión del	GDUA	Armadas, PNP,
proceso de remoción de escombros en		Empresas Privadas.
la zona afectada.		
Coordinación y distribución de asistencia	SGGRD	GCSC, Empresas
humanitaria.		Privadas, ONG's
		SGFSA, Parroquias.
Manejo de cadáveres y restos humanos.	GAJ	MP y PNP.
Restablecimiento de la accesibilidad		
mediante la reparación de vías	GDUA	SGCOP, PNP. GORE
principales y la apertura de rutas		(NE3)
alternativas.		
Monitoreo de la Información de la	-	
emergencia para facilitar la toma de	COED	SGGRD
decisiones.	Pueblo Libre	
Resguardo y cuidado de la población		OMAPED/DEMUNA/
vulnerable, que incluye niños,		Asociación de Scouts del
adolescentes, adultos mayores,	GDHFD	Peru, Brigadistas
gestantes y personas con habilidades		Voluntarios de Defensa
diferentes.		Civil, SGPV.
Brindar apoyo socioemocional y llevar a		Asociación de Scouts del
cabo actividades lúdicas para las	GDHFD	Peru, Personal
personas damnificadas y afectadas.		Especializado en
		Asistencia Social,
		Parroquias.
Proveer asistencia inicial a la población		
damnificada y afectada mediante la		
entrega de alimentos y abrigo, gracias al	GDHFD	GA, SGPV, Empresas
respaldo solidario de empresas		Privadas.
privadas, comedores populares y el		
programa de vaso de leche local.		
Clasificación socioeconómica de los		
damnificados y afectados con el fin de	GDHFD	ULE/SGPV.
facilitar su participación en programas		
sociales pertinentes.		
Provisión de atención con servicios	GDUA	SEDAPAL,



públicos básicos esenciales.		ENEL
Provisión continua de soporte médico en beneficio de los damnificados y afectados.		MINSA- DIRIS Lima Centro, Clínicas Privadas
En caso de necesidad, se implementarán puntos de acopio de alimentos, enseres y abrigo en el distrito. Esta información se difundirá a través de las redes sociales para facilitar la canalización de ayuda hacia las personas damnificadas y afectadas.		GCII
Realización de una investigación para determinar las causas de los incendios.	GCSC	PNP, Dirección de Investigación Criminal.
En caso de ser necesario, se llevarán a cabo ajustes presupuestarios para abordar las necesidades de atención de la emergencia.	GM	GPP
Ofrecerá asesoramiento legal continuo a las unidades orgánicas involucradas en la atención de los damnificados y afectados.	GM	GAJ
Analizara la situación del área afectada por el siniestro en cuando al saneamiento físico legal, para que a través de Alta Dirección se gestion módulos de vivienda temporales, a favor de las familias damnificadas en coordinación con el MVCS (Anexo – Decreto Supremo Nº012-2015-VIVIENDA).	GDUA	SGCOP y MVCS
Implementará cualquier otra acción de respuesta necesaria, en concordancia con las competencias de las unidades e instituciones involucradas.	Todas las U.O.	Todas las U.O.

# 10. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS PERMANENTES



Tabla Nº6. Procedimiento de acciones específicas

ACCIONES	RESPONSABLE	RESPONSABLE
diam's	COORDINACIÓN	DE LA
The second second		EJECUCION
En los diferentes niveles de alerta, se		
procederá a activar el Grupo de Trabajo en		
Gestión del Riesgo y Desastres (GTGRD), el	Todas	Todas
Plataforma de Defensa Civil (PDC), las áreas	las U.O.	las U.O.
operativas de la Municipalidad, y las áreas		
administrativas, esta última en función de la		
magnitud del evento para su despliegue		
correspondiente.		
Los funcionarios identificarán a sus		
colaboradores más cercanos a la zona de		
emergencia, con el objetivo de que se	Todas las U.O.	Todas las U.O.
desplacen al lugar y proporcionen información		
al funcionario sobre las acciones realizadas y/o		
a realizar hasta su llegada.		
Las áreas operativas informaran al COED	COED Pueblo	Todas las U.O.
Pueblo Libre los recursos disponibles.	Libre	
En caso de que el incendio ocurra durante la		
madrugada o en un día feriado, el coordinador		
o evaluador del COED Pueblo Libre, asumirá el		
comando del incidente hasta la llegada del	SGGRD	COED
funcionario competente a la emergencia. En		Pueblo Libre
ese momento, se realizará la transferencia del		
mando, y se informarán las acciones llevadas a		
cabo hasta ese momento.		
Coordina con la alta dirección, elabora y		
designa al vocero encargado de atender a los	GCII	Vocero Asignado
medios de comunicación en relación con la		por GCII
emergencia.		
Coordinará con los medios de comunicación y		
emitirá un comunicado para informar sobre las		GCII
acciones iniciales que están siendo llevadas a		
cabo por parte de la alta dirección.		



En caso de ser necesario y al observar que la		2001 100
emergencia ha superado la capacidad de		
respuesta a nivel distrital, se solicitará	SGGRD	COED Pueblo
oficialmente al Gobierno Regional su		Libre
intervención mediante un documento formal.		
Simultáneamente, se proseguirá con el		
monitoreo constante de la emergencia para		
respaldar la toma de decisiones informada.		Pauli



### 11. ANEXOS

11.1. SIGLAS

BRPL: BRIGADA DE RESCATE PUEBLO LIBRE

CGBVP : CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU

COED : CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL

COER : CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

**DEMUNA**: DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

DIC : DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

DIRIS : DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

GM : GERENCIA MUNICIPAL

GA : GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

GAJ : GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

GDHFD: GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO FAMILIA Y DEMUNA

GDUA: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

**GPP**: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

GCSC : GERENCIA DE COORDINACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

GCII : GERENCIA DE COMUNICACIONES IMAGEN INSTITUCIONAL

**EDAN** : EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES

MINSA: MINISTERIO DE SALUD

MP : MINISTERIO PUBLICO

MVCS : MINISTERIO DE VIVIENDA DE CONSTRUCCIÓN Y

SANEAMIENTO

OMAPED : OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN DE LA PERSONA CON

DISCAPACIDAD

PNP : POLICÍA NACIONAL DEL PERU

SAMU : SISTEMA ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIA

SEDAPAL : SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA

SGGRD: SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

SGFSA: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIONES ADMINISTRATIVA

SGGA: SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

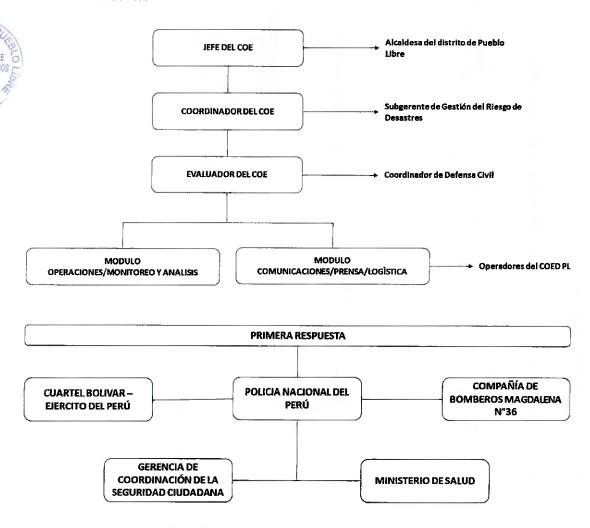
**SGCOP**: SUBGERENCIA DE CATASTRO Y OBRAS PUBLICAS

**ULE** : UNIDAD DE EMPADRONAMIENTO LOCAL

UO : UNIDAD ORGÁNICA

### 11.2. Organigramas y Flujogramas de Trabajo

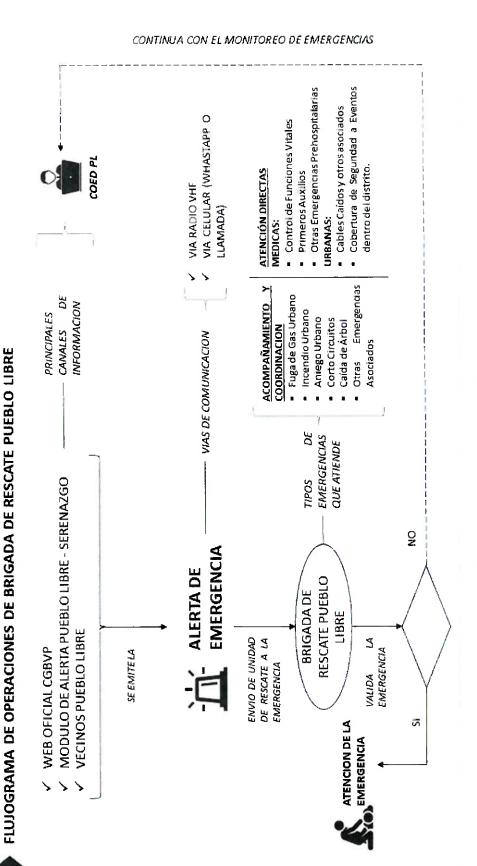
# 11.2.1. Estructura Orgánica del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital



Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MPL



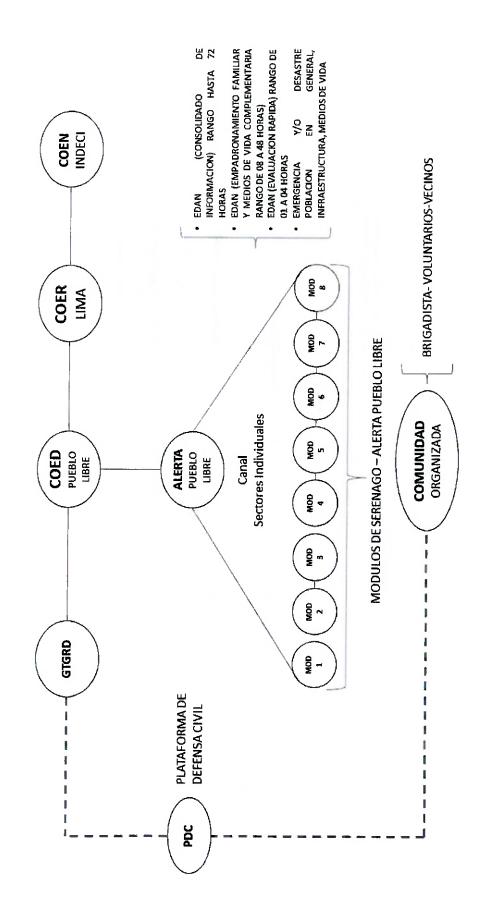
# 11.2.2. Brigada de Rescate Pueblo Libre



Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MPL



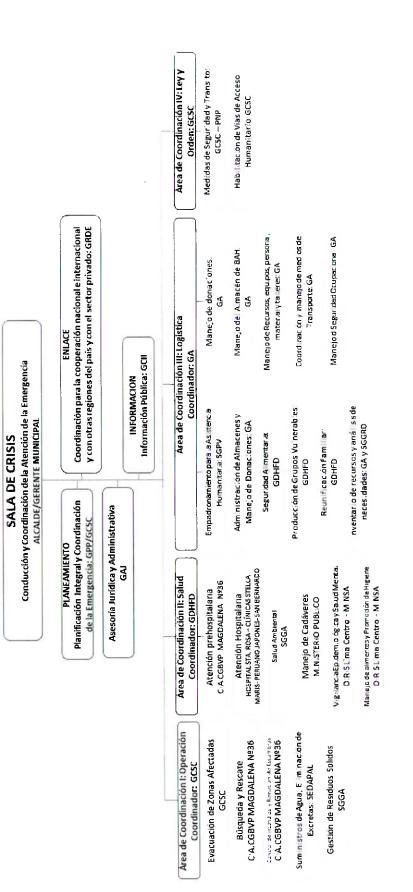
11.2.3.Red de comunicaciones Distrital de operaciones en situación de emergencias y desastres



Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres -- MPL



# 11.2.4. Organigrama de la Sala de Crisis

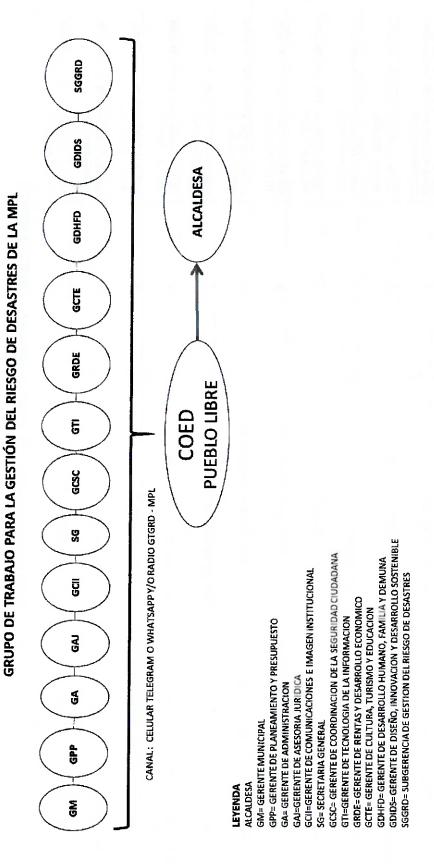


Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MPL

SUBGRENOVOE GESTION DE MESCASTRES

VPB°

11.2.5. Red de Comunicación de coordinación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres



Fuente: Elaboración propia de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres – MPL



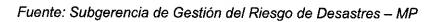
11.2.6. Lista de Centros de Salud del Distrito de Pueblo Libre

	il.z.o. Eista de Cellilos de Calda del Eistilio	222		
ž	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIRECCION	SECTOR	NIVEL DE ATENCION
-	HOSPITAL SANTA ROSA	AV. SIMON BOLIVAR CUADRA 8	g	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO
7	CLINICA STELLA MARIS	AV. PASO DE LOS ANDES N°923	3	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO
6	CLINICA SAN BERNARDO S.A.	CALLE SAN JOSE 161	ω	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO
4	CLINICA CENTENARIO PERUANO JAPONES	AV. PASO DE LOS ANDES N°675	9	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO
2	CENTRO MEDICO PPST	AV. LA MARINA N°853	∞	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO
9	MEDIGYN	AV. SAN MARTIN N°450	Ø	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO
7	CENTRO MEDICO DE APOYO EN HEMODIALISIS	CA. JOSE MORALES ALPACA N°193	ω	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO
0	POLICLINICO MUNICIPAL PUEBLO LIBRE	AV. MANUEL CIPRIANO DULANTO N°1112	ъ	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO
o	SERVIMEDIC	AV. CIPRIANO DULANTO N°1999	4	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO
10	CENTRO DE REHABILITACION FISICA DEL POLICLINICO PERUANO	JR. ABRAHAM LINCOLN N°100	4	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO
£	CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO SANTA ENA S.A.	JR. JOSE LIZIER N°152	4	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO
12	MULTILAB	AV. SIMON BOLIVAR N°1273	w	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO
5	CLINICA ESPECIALIZADA EN CIRIGIA PLASTICA SAN AGUSTIN	AV. BRASIL N°2630	80	ESTABLECIMIENTO DE SALUD CON INTERNAMIENTO

Fuente: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID CENEPRED

11.2.7. Directorio de Plataforma de Defensa Civil del distrito de Pueblo Libre

N°	NOMBRES DE LA ENTIDAD	CONTACTO		
1	SEDAPAL	9322618562		
2	ENEL	(01) 5612001		
3	CIA. CGBVP MAGDALENA N° 36	(01) 261-7139		
5	CUARTEL BOLÍVAR	(01)321-5630		
6	CALIDDA	(01)464-0464		
7	MOVISTAR	(01)261-5577		
8	CLARO	963808063		
9	HOSPITAL SANTA ROSA	940294204		
10	CLÍNICA STELLA MARIS	965361704		
11	CLÍNICA PERUANO JAPONÉS	942847786		
12	CLÍNICA SAN BERNARDO	941498447		
13	COMITÉ DE VASO DE LECHE	<u></u>		
14	COMEDORES POPULARES	-		
15	PLAZA VEA	(01)625-8000		
16	MAESTRO	989189621		
17	UGEL N° 03	(01) 2066666		
18	JUNTAS VECINALES	**************************************		
19	JUNTAS VECINALES DE LA PNP	998490666		
20	RESER CLUB	(01)460-6066		
21	CLUB AELU	(01)261-1221		
22	CIRCOLO SPORTIVO ITALIANO	01)203-7890		
23	IGLESIAS CATÓLICA, CRISTIANA, EVANGELISTA Y MORMONA			
24	COMISARIA DE PUEBLO LIBRE	980122501		
25	PODER JUDICIAL	(01)261-3026		





# 11.2.8. Directorio del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la MPL

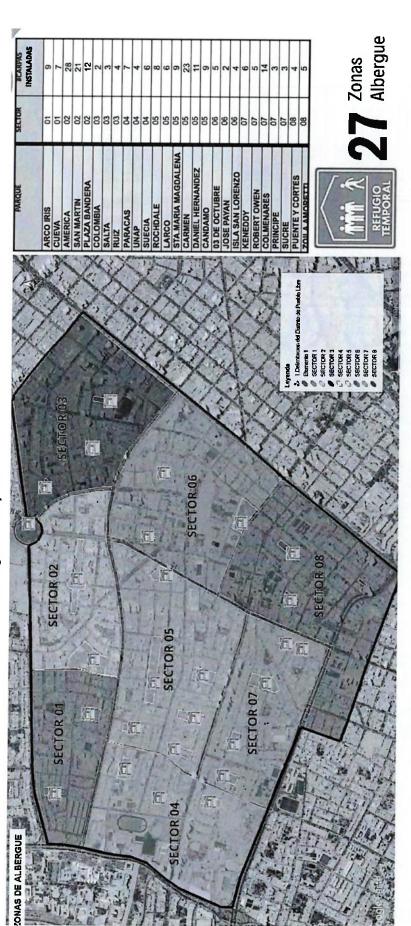
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CONTACTO		
1	MÓNICA ROSSANA TELLO	PRESIDENTE	202-3880 ANEXO 1100		
	LÓPEZ				
2	JORGE ANTONIO JUÁREZ	SUBGERENTE DE GESTION DEL	202-3852 ANEXO 1214		
	VALVERDE	RIESGO DE DESASTRES			
3	BENITO ROBERTO VILLANUEVA	GERENTE MUNICIPAL	202-3908 ANEXO 1237		
	HARO				
5	MARCO ANTONIO CAMPOS	GERENCIA DE COORDINACIÓN	202-3880 ANEXO 2121		
5	GERONIMO	DE LA SEGURIDAD CIUDADANA			
6	JOAN ALBERTO MONTERO DIAZ	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	202-3882 ANEXO 1114		
	HERNÁN WILFREDO YUCRA	GERENCIA DE PLANEAMIENTO	202-3904 ANEXO 1210		
7	QUISPE	Y PRESUPUESTO			
	LUIZ CARLOS REÁTEGUI DEL	GERENCIA DE RENTAS Y	202-3850 ANEXO 1215		
8	ÁGUILA	DESARROLLO ECONÓMICO			
	CARLOS WILLIAMS SANCHEZ	GERENTE DE ASESORIA	202-3891		
9	CIEZA	JRIDICA			
40	CESAR SOTO IBAÑEZ	GERENCIA DE DESARROLLO	202-3852		
10	CESAR SOTO IBANEZ	URBANO Y DEL AMBIENTE			
44	MARDIA CAMUMUVILLECAS HADA	GERENCIA DE DESARROLLO	202-3880 ANEXO 1228		
11	MARIA SAYUMI VILLEGAS HARA	HUMANO, FAMILIA Y DEMUNA			
12	MARÍA LIZETH GIRÓN LEÓN	GERENTE DE CULTURA,	202-3894 ANEXO 1047		
12	INDIANA LIZE ITI GIRON LEON	TURISMO Y EDUCACIÓN			
13	JOSÉ MARIANO ALARCÓN	GERENTE DE TECNOLOGIA DE	202-3880 XO 1045		
13	TARAZONA	LA INFORMACIÓN			



Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres – MPL



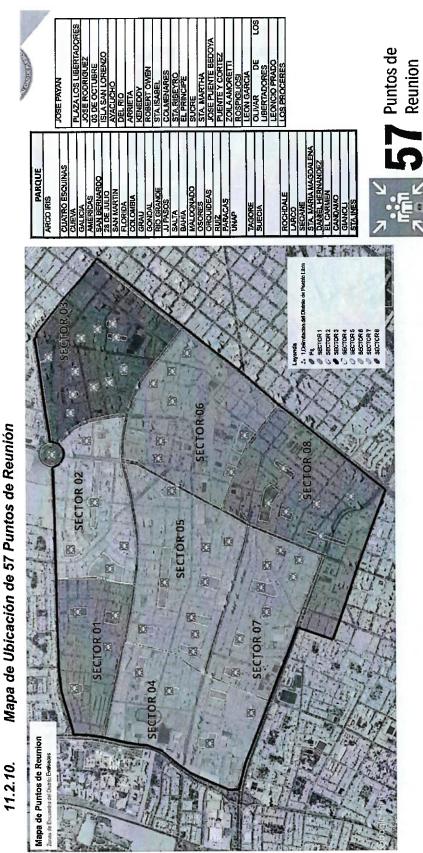
11.2.9. Mapa de Ubicación de 27 Zonas de Albergues Temporal



Fuente: Plan de Contingencia ante Sismos 2023-2026 – Resolución de Alcaldía N°222-2023-MPL



Mapa de Ubicación de 57 Puntos de Reunión



Fuente: Plan de Contingencia ante Sismos 2023-2026 – Resolución de Alcaldía N°222-2023-MPL



11.2.11. Mapa de Ubicación de Alerta Pueblo Libre

なりについい	Confictional Country	Sector			Sector 4.	Alenes de la company de la com	Sector-7		
To another the same	100						ac./	P. Down	
Sector	01	02	03	26	8	65	70	20	89
Dirección	JR. CARLOS CUETO FERNANDINI	AV.JOSE DE SAN MARTIN	AV. COLOMBIA CON JR. MANUEL BELGRANO	CA.ZAPATA CON CA.DIEGO DE MEDINA	AV. UNIVERSITARIA CON AV.LA MARINA	CA. ABRAHAM VALDELOMAR CON PQ.EL CARMEN	CA.ORE CON CA.JUAN ROBERTO ACEVEDO	AV. LA MARINA CDRA. 10	JR. SAN JOSE CON AV. LA MARINA
Punto	PO, ARCO IRIS	PQ. SAN	PQ. COLOMBIA	PO. TAGORE	SEDE LA MARINA	PO, EL CARMEN	PO,COLMENAR ES	SEDE PRINCIPAL DE ALERTA PUEBLO LIBRE	PQ, OUVAR DE LOS LIBERTADORES

Fuente: Plan de Contingencia ante Sismos 2023-2026 – Resolución de Alcaldía N°222-2023-MPL



11.2.12. Inventario de Bienes de Ayuda Humanitaria

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
BALDE DE 15 LT	16	Unidad	LISTON DE MADERA 2IN x 2IN x 3M	54	Unidad
BARRETA DE ACERO FORJADO	10	Unidad	LISTON DE MADERA 2IN x 2IN x 2.4 M	345	Unidad
BIBERO x 240 ml	10	Unidad	MOSQUITERO DE ALGODÓN BLANCO	0	Unidad
<b>BIDON DE PILIETILENO 131 Lt</b>	16	Unidad	OLLA DE ALUMINIO Nº 26	17	Unidad
BOBINA DE POLIETILENO x 50 Kg. ANCHO 1.20 x 2	880	Metro	PALA DE ACERO TEMPLADA RECTA	10	Unidad
CALAMINA DE ACERO GALVANIZADA CORRUGADO	180	Unidad	PALA DE ACERO TEMPLADA TIPO CUCHARA	10	Unidad
CAMA DE MTAL PLEGABLE 3/4 PLAZA	52	Unidad	PAÑALES PARA NIÑOS T: G (PAQUETE × 64 UNIDADES)	သ	Paquetes
CARPA FAMILIAR PARA CAMPAMENTO	9	Unidad	PAÑALES PARA NIÑOS T: M (PAQUETE × 72 UNIDADES)	က	Paquetes
CEPILLO DENTAL	73	Unidad	PAÑALES PARA NIÑOS T: XG (PAQUETE x 52 UNIDADES)	0	Paquetes
COLCHON DE ESPUMA 3/4 DE PLAZA	96	Unidad	PAÑALES PARA NIÑOS T: XXG (PAQUETE x 48 UNIDADES)	വ	Paquetes
CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE PARA SOPA	_	Unidad	PAPEL HIGENICO	81	Rollos
CUCHARON DE ALUMINIO	20	Unidad	PICO DE ACERO FORJADO	10	Unidad
CUCHILLO DE ACEROPARA COCIA	20	Unidad	PLATO HONDO DE POLIETILENO	101	Unidad
CLAVO 2" PARA CALAMINA	∞	Kilos	SACO DE POLIPROPILENO / SACOS TERRENOS	352	Unidad
CLAVO 1 1/2 PARA TRIPLAY	2	Kilos	TABLERO DE TRIPLAY	120	Unidad
CLAVO 3" PARA MADERA	5	Kilos	TAZON DE POLIETILENO	22	Unidad
ESPUMADERA GRANDE DE ALUMINIO	20	Unidad	TOALLA DE MANO	87	Unidad
FRAZADA DE POLAR 1 1/2 PLAZA	81	Unidad	VASO DE PLASTICO	4	Unidad
JABON DE TOCADOR	49	Unidad	JARRA DE PLASTICO 2.5 LITROS	16	Unidad

Fuente: Plan de Contingencia ante Sismos 2023-2026 – Resolución de Alcaldía N°222-2023-MPL

Recurso Logístico de la Municipalidad de Pueblo Libre

11.2.13.



UNIDAD ORGÁNICA	MACIUNARIA	CANTIDAD
	Generador	10
	Amoladora eléctrica 4 1/2	10
	Caladora eléctrica	04
	Rotomartillo Manual	10
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y	Rotomartillo Rompe Pista	10
CAIASIRU	Rotomartillo Taladro	67
	Compresora de Aire	20
	Maquina Pinta Líneas	10
	Trompos Mezcladora de Concreto	2
	Cortadoras de Concreto	5
	Amoladora e 7"	20
	Apisonador	70
	Plancha Compactadora	20

CANTIDAD	10	10
MOVILES/MAQUINARIAS	Bobcat S360	Volquete VOLVO
UNIDAD ORGANICA	SUBGERENCIA DE OBRAS	

O DE RUSSIA DE RESIGNATION DE RESIDENCE DE RESIDE

5

Motocarga WANXIN

	Moto Honda Storm 125	01
UNIDAD ORGANICA	MOVILES/MAQUINARIAS	CANTIDAD
	Motocarga	10
	Cisterna	05
SUBGERENCIA DE GESTION	Volquete	10
AMBIENIAL	Camiones de Basura	02
	Camion Bolbo F10	01